Santiago Limon Cerpa (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 18/11/2026
HASH: ffb5540d6d93946fe79c3bf9f9af625b

Ayuntamiento de Villanueva del Arisca

ANUNCIO

D. Santiago Limón Cerpa, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal, hago saber que en sesión de Pleno extraordinario de fecha 12 de noviembre de 2026, se acuerda la aprobación inicial del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal del Ejercicio 2027.

10- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARISCAL, EJERCICIO 2027. (EXPTE. 996/2026).

Habiéndose dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal y aprobado en sesión plenaria extraordinaria del 12 de noviembre de 2026, se expone el siguiente acuerdo:

*"**PROPUESTA DE ALCALDÍA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN SOBRE APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARISCAL EJERCICIO 2027***

Visto expediente completo de Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal Ejercicio 2027.

Visto Informe favorable de la Intervención General sobre el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal Ejercicio 2027.

Visto Informe favorable de la Intervención General sobre las Reglas Fiscales del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal Ejercicio 2027.

Es por lo que se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

***PRIMERO.-** Aprobar el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal Ejercicio 2027.*

***SEGUNDO.-** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal por plazo de quince días una vez aprobado inicialmente el Presupuesto en los términos establecidos en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.*

***TERCERO.-** Comunicar a Secretaria a los efectos de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal."*

A petición de D. Martín Torres Castro, se hace constar en acta lo siguiente:

Visto y conocido el Informe desfavorable de Secretaria 2026-0038 con CSV **445CYE45L6HK4CXDTD55MCE7X** y el Informe de Intervención 2026-0198 con CSV **4TXAEFY9PH2PXYS7RSHWCF273,** comprobables en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal (https://villanuevadelariscal.sedelectronica.es/document-validation.1).

Cód. Validación: 7Y4ZFH9SWL95X7PNCHGANAG45
Verificación: https://villanuevadelariscal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Página 225 de un total de 230
Página 1 de 2
CVE: BOP-SE-2026-225036
Nº 225 - viernes 20 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla



Ayuntamiento de Villanueva del Arisca

En Villanueva del Ariscal a fecha de la firma electrónica

Cód. Validación: 7Y4ZFH9SWL95X7PNCHGANAG45
Verificación: https://villanuevadelariscal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Página 226 de un total de 230
Página 2 de 2
CVE: BOP-SE-2026-225036
Nº 225 - viernes 20 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla